ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 519 /

LA LIGUA, 26 FEB 2026

MAT.: Adquisición de Sellos Verdes y Placas Patentes.

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36/2024 y N°8/2025, ambas de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.
4. Ley de Chilecompra Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
5. Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
6. Decreto de Alcaldía N°1.135/2024, que aprueba subrogancia de Secretaría Municipal.
7. Decreto de Alcaldía N°9.753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
8. Solicitud de Compra N°27286/2026. Depto. de tránsito y transporte público.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de La Ligua, para su departamento de Tránsito y Transporte Público por muchos años adquiría sus licencias de conducir con plástico termosellable, sellos verdes y placas patentes a la Casa De Moneda de Chile S.A., quienes tienen la experiencia necesaria por años de trabajos con esta municipalidad.

Que, la primera vez que este municipio recurrió a un proveedor nuevo para la confección de estas licencias de conducir, presentaron algunos inconvenientes en el material y entrega de productos.

Que, esta Municipalidad realizará una compra directa al proveedor "Casa De Moneda de Chile S.A." ya que toda vez que los productos adquiridos con este proveedor, jamás se presentaron problemas, por lo que usuarios que adquieren este documento valorizado reciben un documento con la calidad correspondiente para que tenga duración en el tiempo; además este proveedor tiene la experiencia y genera la confianza de seguir con la numeración única, lo que sería más eficaz a la hora de detección de alguna falsificación para esta municipalidad.

Que, esta municipalidad según la Ley N°19.886, debería realizar una licitación pública, pero el interés de esta municipalidad por adquirir estas licencias de conducir con el proveedor ya antes mencionado es indispensable, y que, al realizar una licitación pública, se podría vulnerar algunos derechos de otros proveedores a esta posible licitación en pos de la transparencia, por lo que, esta compra se hará directamente a través de un trato directo.

Que, para esta adquisición esta municipalidad acude a la facultad que otorga la ley de Chilecompra sobre contrataciones públicas y apela a la directiva 4), estándares de transparencia , en la cual indica lo siguiente "...cabe precisar que en caso que se requiera utilizar como primer opción la compra directa , es recomendable que solo se realice la emisión de la orden de compra directamente al proveedor en particular, fundando esta opción en una resolución que apruebe dicha adquisición , evite realizar llamados públicos a licitar o cotizar a través de del portal de Chilecompra, si su opción

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO N° 519 /

predeterminada es un proveedor en particular, ya que esta práctica vulnera los principios de transparencia, comportamiento que es ilegal y advertido por los proveedores del estado"

Que, el Artículo 8° de la Ley N°19.886 en relación al artículo 10 N°7 letra f) indique que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos.

Que, en este caso la municipalidad comprara 100 sellos verdes y 50 placas patentes, para lo cual se cotizo al proveedor Casa De Moneda de Chile S.A de Rut 60.806.000-6, a través de una contratación directa.

DECRETO:

1. Autorícese la compra directa para la adquisición de sellos verdes y placas patentes, para el departamento de transito de este municipio, segundo directiva N°4 sobre estándares de transparencia y la ley 19.886 en su artículo 8° y en el artículo 10° N°7 letra f) del reglamento.
2. Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione la respectiva Orden de compra al portal Chilecompra al proveedor del rubro **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A** Rut; **60.806.000-6**, por la suma total de **$1.504.755.-** IVA incluido, compra menor a 100 UTM.
3. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/FVL/hiq.

RECIBIDO 10:40 26 FEB 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M P.M.

RECIBIDO 23 FEB 2026 CONTRC. A.M. P.M. 16:50

RECIBIDO 17:10 25 FEB 2026 ALCALDIA A.M PM

EXAMINADO 25 FEB 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 19/02/2026

0027286

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Depto de Transito y Transporte Publico

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Compra de Sellos verde 4 letras 2 numeros y Placas Patentes Carro de Arrastre

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
100	Sellos verdes 4 letras 2 numeros	1.640.-	164.000.-
50	Placas Petentes Carro Arrastre	22.010.-	1.100.500.-
	+ IVA.		

TOTAL $

Impta. Nueva Imagen/Folio 276179 Caudia

DIRECTOR DE TRANSITO LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT: 60.806.000-6
Representante Legal Sr. Carlos Tolosa Subtemente RUT: 7.006.249-6
AVDA. PORTALES 3586 - ESTACION CENTRAL - SANTIAGO
TELEFONO: (56-2) 25985100

Municipalidades

SOLICITUD DE PEDIDO EN 4 SIMPLES PASOS

Estimado cliente, por favor complete los datos de la institución que representa y luego las cantidades que necesita de cada producto.

Razón Social: Municipalidad Rut: _____

Dirección: _____ O/C: _____ Cód. Cliente: _____

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	1 código incluye	Precio Unitario Neto	Cantidad Solicitada	TOTAL NETO
90003080	Licencia de Conducir Con Sobre Termosellable **	c/u	1.900 + IVA		- + IVA
90005877	Licencia de Conducir Digital con Sobre Termosellable **	c/u	1.900 + IVA		- + IVA
90000933	Permiso de Circulación Forco 14" **	c/u	210 + IVA		- + IVA
	Permiso de Circulación personalizado (logo municipalidad)	Sujeto a cotización			- + IVA
-	**Permiso de Circulación Digital + Tercera placa patente**	Sujeto a cotización			- + IVA
-	**Formularios de Ingreso Municipal**	Sujeto a cotización			- + IVA
90000757	Infracción de Tránsito Graves Denuncias	Talonario(50 hojas)	48.115 + IVA		- + IVA
90000758	Infracción de Tránsito Leves Citaciones	Talonario(50 hojas)	5.800 + IVA		- + IVA
90000681	Derecho Mercado Matadero	Talonario(50 hojas)	13.500 + IVA		- + IVA
90005750	Placa Patente Provisoria Semestral 2025	Par (2 unidades)	41.230 + IVA		- + IVA
90000930	Placa Remolque Municipal ** (INDICAR NOMENCLATURA)	c/u	22.010 + IVA		- + IVA
90003275	Placa Tracción Animal	c/u	23.310 + IVA		- + IVA
90000700	Certificado Empadronado Carro y Remolque (Venta Junto a Placa Remolque)	Pliego(5 unid.)	1.370 + IVA		- + IVA
90000701	Certificado Empadronado Tracción Animal	Pliego(5 unid.)	1.620 + IVA		- + IVA
90001102	Distintivo Verde Apto Para Todo El País (4 Letras - 2 Dígitos)	c/u	1.640 + IVA		- + IVA
90001103	Distintivo Amarillo No Apto RM (4 Letras - 2 Dígitos)	c/u	1.640 + IVA		- + IVA
90001104	Distintivo Rojo No Apto Para Regiones V,VI y RM (4 Letras - 2 Dígitos)	c/u	1.640 + IVA		- + IVA
90001085	Distintivo Verde Apto Para Todo El País (2 Letras - 4 Dígitos)	c/u	1.640 + IVA		- + IVA
90001086	Distintivo Amarillo No Apto RM (2 Letras - 4 Dígitos)	c/u	1.640 + IVA		- + IVA
90001087	Distintivo Rojo No Apto Para Regiones V,VI y RM (2 letras - 4 Dígitos)	c/u	1.640 + IVA		- + IVA
90000721	Estampillas Municipales Denominaciones $1	Pliego(100 unid.)	3.100 + IVA		- + IVA
90000713	Estampillas Municipales Denominaciones $5	Pliego(100 unid.)	3.100 + IVA		- + IVA
90000719	Estampillas Municipales Denominaciones $10	Pliego(100 unid.)	3.100 + IVA		- + IVA
90000712	Estampillas Municipales Denominaciones $20	Pliego(100 unid.)	3.100 + IVA		- + IVA
90000717	Estampillas Municipales Denominaciones $50	Pliego(100 unid.)	3.100 + IVA		- + IVA
90000716	Estampillas Municipales Denominaciones $100	Pliego(100 unid.)	3.100 + IVA		- + IVA
90000718	Estampillas Municipales Denominaciones $500	Pliego(100 unid.)	3.100 + IVA		- + IVA
90000720	Estampillas Municipales Denominaciones $1.000	Pliego(100 unid.)	3.100 + IVA		- + IVA
90000923	Placa de Metal Alcalde. Para Uso En Vehículo	c/u	19.900 + IVA		- + IVA
90002872	Placa de Metal Alcaldesa. Para Uso En Vehículo	c/u	19.900 + IVA		- + IVA
90000924	Placa de Metal Concejal. Para Uso En Vehículo	c/u	19.900 + IVA		- + IVA
90005039	Placa de Cartón Municipal	c/u	sujeto a cotización		
90000686	Distintivo Vehículo Estatal Para Vidrios de Diámetro 15 cms.	c/u	8.500 + IVA		- + IVA
90005237	Cartel Ley de Alcoholes 2024 (Ley Nº 19.925)	c/u	9.700 + IVA		- + IVA
-	Distintivo Vehículo Estatal Para Puertas de Diámetro 30 cms. (con nombre inst.)	Sujeto a cotización			- + IVA
-	Credenciales Para Alcalde Y Concejales (Con Logo Municipal)	Sujeto a cotización			- + IVA

TOTAL NETO	-
IVA	-
Despacho	
TOTAL	-

Precios válidos desde el 7 de Enero 2024

** Municipalidad debe indicar Nomenclatura de placas remolque Municipal o Arrastre

** Licencias de Conducir y Permisos de Circulacion solo se venden en multiplos de 500 un.

Por favor transfiera o deposite el monto total de su pedido a la siguiente cuenta:

FORMA DE PAGO : Transferencia Electrónica o Depósito Bancario
CUENTA CORRIENTE : Banco Estado Nº 548928
RAZÓN SOCIAL : CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
RUT : 60.806.000-6
E-MAIL : municipalidades@casamoneda.cl
(por favor recuerde enviar el comprobante de pago a este e-mail)

Por favor marque con una X, la forma de entrega que prefiere (consultar por costos de envío)

[ ] Envío a sucursal automatizada más cercana de Correos de Chile (Entregas en 1 a 5 días hábiles, dependiendo la Región)

[ ] Envío a domicilio (Entregas en 1 a 5 días hábiles, dependiendo la Región)

[ ] Retiro (coordinado por e-mail) en Casa de Moneda de Chile, Av. Portales 3586, Estación Central, Santiago

Por favor envíenos el comprobante de pago y este archivo, para que separemos lo que está comprando a:
municipalidades@casamoneda.cl

MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA!

Si elige envío: Conozca el seguimiento en línea de su compra en: www.correos.cl

En seguimiento en línea (Empresas) ingrese el Nº de factura anteponiendo la letra F, ejemplo: F277777

CONTRATO DE SUMINISTRO Y CONVENIOS
Consulte por contratos y convenios para mejorar sus pedidos, métodos y plazos de pago.
Llámenos al +56 2 2598 5140 / 5122 / 5216 /5380

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

RUT 60.806.000-6

Nombre de fantasía	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 09-03-2026
Domicilio legal	AVDA PORTALES 3586 --, ESTACION CENTRAL, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**No** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Representante Legal	RICARDO DAVID MÉNDEZ BARRERA
Representante Legal	CARLOS JORGE PATRICIO TOLOSA BUSTAMANTE

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral